

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Mayo tres de dos mil veintiuno

TRÁMITE INCIDENTE DE DESACATO. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2015-00002-00

INFORME SECRETARIAL. Pasa Despacho del señor Juez, escrito allegado por la Administradora Colombina de Pensiones Colpensiones donde indican el pago de costas (anotación 09 y11). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, se pone en conocimiento del parte demandante escrito allegado por la Administradora Colombina de Pensiones Colpensiones donde se indica el pago de costas del proceso ordinario por valor de \$ 425.259.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

MSV
30-04-2021

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02dc448015debd7a123daa762dc0995421fe792cb4fe5b3e1528fe9937f4bc2c

Documento generado en 04/05/2021 05:44:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: CERTIFICACIÓN PAGO COSTAS PROCESALES A CARGO DE COLPENSIONES

Juzgado 02 Laboral Circuito - Quindio - Armenia <j02lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/01/2021 1:46 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Angela Viviana Perez Castro <avperezc@colpensiones.gov.co>

2 archivos adjuntos (228 KB)

24601903.pdf; 24601903.pdf;

SEÑORES

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Se remite el presente correo por corresponder el proceso a ese despacho.

Cordialmente,

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO****j02lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co****Teléfono :7445805-3054278282****Armenia - Quindío****De:** Angela Viviana Perez Castro <avperezc@colpensiones.gov.co>**Enviado:** martes, 12 de enero de 2021 8:00 a. m.**Para:** Juzgado 02 Laboral Circuito - Quindio - Armenia <j02lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** REGIONALEJETRES@WORLDLEGALCORP.COM <REGIONALEJETRES@WORLDLEGALCORP.COM>; Andrea Jimena Villalba Fajardo <ajvillalbf@colpensiones.gov.co>**Asunto:** CERTIFICACIÓN PAGO COSTAS PROCESALES A CARGO DE COLPENSIONES

Doctores (as) cordial saludo.

Me permito remitir oficio de información y certificado de pago de las siguientes costas procesales a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones:

CIUDAD	FechaPago	Dependencia - Juzgado o Tribunal	Número del proceso - 23 dígitos del proceso judicial.	Nombre del demandante	Apellido del demandante	Identificación del demandante	Valor del depósito	Nombre del demandado
ARMENIA	17/12/2020	003 LABORAL CIRCUITO DE ARMENIA	63001310500320150000200	LUZ MARINA	HOYOS MORALES	24601903	\$ 425.259	COLPENSIONES

Atentamente,

--

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia**Viviana Pérez Castro**

Profesional Junior I

Dirección Eje Cafetero

Calle 19 9-47 Edificio Palacio Nacional Piso 2

Tel. (57) (1) 2170100 Ext. 6008

Pereira - Colombia

www.colpensiones.gov.co

Radicado Bizagi, BZ 2020_12048006

Pereira, 12 de enero de 2021

Señores:

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION PAGO COSTAS PROCESALES

Radicado: 63001310500320150000200

Demandante: LUZ MARINA HOYOS MORALES CC 24601903

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Respetados señores:

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el Acuerdo 108 del 01 de marzo de 2018, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted con el fin de INFORMAR, que la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, consignó a la cuenta dispuesta en el Banco Agrario de Colombia por el Juzgado que usted Preside **el día 17 de diciembre de 2020**, la suma de **\$425.259** por concepto de costas procesales fijadas dentro del proceso ya referido.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificacionesdemandas@colpensiones.gov.co

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO

Director de Procesos Judiciales

Anexos: 1 folio

Elaboró: Angela Viviana Pérez Castro

Revisó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

Aprobó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **diciembre 17 de 2020 a diciembre 17 de 2020**, se han encontrado los siguientes registros:

NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO		NRO. DE OPERACION			FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
=====										
NIT:24601903 - 274787		7900266306		BG952 - Secc : 41 :			17/12/2020 - 18/12/2020			425.259
LUZ MARINA HOYOS MORALES		Bco:		Cta.:		Alternó:				
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto	
4101164452	2020_4629495	425.259	0	0	0	0	0	0	425.259	
Concepto: 63001310500320150000200 003 LABORAL CIRCUITO DE AR										
=====										

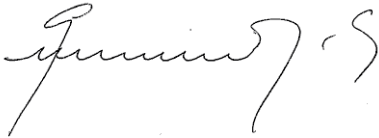
Total Giros: 1

Total Girado: 425.259

Son: **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de diciembre de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería

Certificado pago de costas Rdo: 2015-002 LUZ MARINA HOYOS vs COLPENSIONES

Eliana Quiceno <eli.quiceno1@gmail.com>

Mié 13/01/2021 2:42 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (714 KB)

Certificado tesoreria.pdf; Memorial.pdf; 2015-002 Luz Marina Hoyos.pdf;

Buenas tardes

Por medio del presente correo envío certificado de pago de las costas procesales dentro del proceso que se relaciona a continuación:

Medio de control: ORDINARIO LABORAL

Demandante: LUZ MARINA HOYOS MORALES CC 24601903

Demandada: COLPENSIONES

Asunto: CERTIFICACIÓN PAGO DE COSTAS

Radicado: 63001310500320150000200

Feliz dia

Eliana Milena Quiceno Mejia
CC 1094910029 expedida en Armenia
T.P 248.097 del C.S. de la J
Apoderada Sustituta de Colpensiones
E-mail eli.quiceno1@gmail.com

Radicado Bizagi, BZ 2020_12048006

Pereira, 12 de enero de 2021

Señores:

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION PAGO COSTAS PROCESALES

Radicado: 63001310500320150000200

Demandante: LUZ MARINA HOYOS MORALES CC 24601903

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Respetados señores:

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 2º del artículo 5º de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el Acuerdo 108 del 01 de marzo de 2018, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted con el fin de INFORMAR, que la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, consignó a la cuenta dispuesta en el Banco Agrario de Colombia por el Juzgado que usted Preside **el día 17 de diciembre de 2020**, la suma de **\$425.259** por concepto de costas procesales fijadas dentro del proceso ya referido.

Recibo notificaciones en el correo electrónico notificacionesdemandas@colpensiones.gov.co

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO

Director de Procesos Judiciales

Anexos: 1 folio

Elaboró: Angela Viviana Pérez Castro

Revisó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

Aprobó: Andrea Ximena Villalba Fajardo

WORLD LEGAL CORPORATION

Attorneys Around the World



Armenia, 2021

Doctor

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez Tercero Laboral del Circuito

Armenia, Quindío

Medio de control: ORDINARIO LABORAL
Demandante: **LUZ MARINA HOYOS MORALES CC 24601903**
Demandada: COLPENSIONES
Asunto: CERTIFICACION PAGO DE COSTAS
Radicado: **63001310500320150000200**

ELIANA MILENA QUICENO MEJIA, mayor de edad, domiciliada en Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.094.910.029, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 248.097 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones, comedidamente me permito aportar certificación emitida por el Dr. GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ dirección de tesorería y el memorial firmado por el Dr. MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, director de procesos judicial, mediante la cual informa el pago de las costas en favor de la señora **LUZ MARINA HOYOS MORALES** y se adjunta el comprobante de la consignación realizada.

Con la finalidad de que sea tenido en cuenta dicho pago por parte del despacho judicial.

Anexo lo enunciado en dos archivos.

Atentamente,

ELIANA MILENA QUICENO MEJIA
C.C. 1.094.910.029 de Armenia
T.P. 248.097 del C. S. de la J.

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **diciembre 17 de 2020 a diciembre 17 de 2020**, se han encontrado los siguientes registros:

NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO		NRO. DE OPERACION			FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
=====										
NIT:24601903 - 274787		7900266306		BG952 - Secc : 41 :			17/12/2020 - 18/12/2020			425.259
LUZ MARINA HOYOS MORALES		Bco:		Cta.:		Alternó:				
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto	
4101164452	2020_4629495	425.259	0	0	0	0	0	0	425.259	
Concepto: 63001310500320150000200 003 LABORAL CIRCUITO DE AR										
=====										

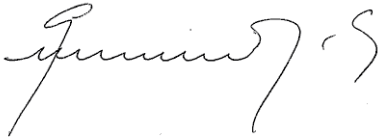
Total Giros: 1

Total Girado: 425.259

Son: **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de diciembre de 2020, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería